

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 14

Sesión Ordinaria de fecha: 22.04.15

Asistieron los profesores (as): Zulima Barboza, Aurora Longa, Morayma Reinozo, Mary Alexandra Arias, Laura Obando, Jenny Ramírez, Jorge Calderón, María Valentina Sucre, Neira Castillo y Luis Jugo.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Actas N°s. 12 y 13. Reunión Ordinaria del 08.04.15 y 15.04.15.

DECISIÓN: APROBADAS

2. INFORME DE LA COORDINARORA

2.1. Comunicación N° CU-0713/15, de fecha 13.04.15, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la incorporación de la unidad curricular electiva Mezclas Cromáticas, para la carrera de Artes Visuales y su correspondiente programa.

2.2. Comunicación N° CU-0714/15, de fecha 13.04.15, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la incorporación de la unidad curricular electiva Identidades Dinámicas y Marca de Lugar, para la carrera de Diseño Gráfico y su correspondiente programa.

2.3. Comunicación N° CU-0715/15, de fecha 13.04.15, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la incorporación de la unidad curricular electiva Diseños de Marcas, para la carrera de Diseño Gráfico y su correspondiente programa.

2.4. Comunicación N° CU-0716/15, de fecha 13.04.15, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la incorporación de la unidad curricular electiva Biología Molecular en Odontología, para la carrera de Odontología.

2.5. Comunicación N° CU-0717/15, de fecha 13.04.15, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la designación de los profesores Fernando Burgos y Gracia Chacón, Representantes del Departamento de Diseño Gráfico como integrantes de la Comisión Curricular de las carreras de Diseño Gráfico y Artes Visuales de la Facultad de Arte.

2.6. Comunicación N° CF. N° 0346/2015, de fecha 14.04.15, suscrita por el Profesor Luis Alfredo Ángulo Rivas, Decano-Presidente del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, informando que ese Consejo aprobó la Creación del Departamento de Comunicación Social, adscrito a la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: 2.1. En cuenta.

2.2. En cuenta.

2.3. En cuenta.

2.4. En cuenta.

2.5. En cuenta.

2.6. En cuenta. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico.

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1 Reglamento de la Formación Integral

DECISIÓN: 3.1. Se siguió discutiendo sobre el Capítulo II del Reglamento de Formación Integral y las modalidades para desarrollarla, se tomó la decisión de utilizar dos de ellas (Unidades Curriculares con Identidad propia y otras denominadas Autodesarrollo). Se cubrirían las dos modalidades pero que en ningún caso la transversalidad supere el 25%. Al final la Prof. Jenny Ramírez opinó que como la transversalidad es una herramienta pedagógica y la formación integral es para los estudiantes, ésta no debería ser utilizada en este caso.

4. CONSEJO UNIVERSITARIO

4.1. Comunicación N° CU-0724/15, del 13.04.15, suscrita por el Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, Informando que ese Consejo conoció el contenido del Informe N°D/169/2015, suscrito por el Profesor José Antonio Cerrada Salas, Director de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) , mediante la cual da respuesta a la Resolución N° ER-0034/15, de fecha 18.02.2015 y acordó remitirlo al Consejo de Desarrollo Curricular con la finalidad de complementar el Informe presentado.

DECISIÓN: 4.1. Diferido. Solicitar comunicación del NURR.

8. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

8.1. Comunicación N° COM.VIS. N° 070.2015, del 15.04.15, suscrita por el Profesor Jairo José Meza Manotas, Jefe del Departamento de Comunicación Visual, solicitando apoyo técnico con respecto a la revisión, reformulación de los programas de las asignaturas adscrita al Departamento de Comunicación Visual.

DECISIÓN: 8.1. En cuenta. Esta solicitud ya fue atendida.

14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

14.1. Comunicación N° CF. N° 0321/2015, de fecha 14.04.15, suscrita por el Profesor Luis Alfredo Angulo R., Decano Presidente del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación, informando que ese Consejo aprobó la designación del profesor Félix Suárez, como Coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Letras, de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: 14.1. En cuenta.

15. FACULTAD DE INGENIERÍA

15.1. Comunicación N° CF. N° 15/602, de fecha 08.04.15, suscrita por el Profesor Rubén Darío Chacón Morón, Decano – Presidente Encargado del Consejo de Facultad de Ingeniería, informando que ese Consejo aprobó la designación de los nuevos integrantes de la Comisión Curricular de la Escuela de Ingeniería Civil.

DECISIÓN: 15.1. En cuenta.

16. FACULTAD DE MEDICINA

16.1. Comunicación N° CF-0693 del 23.03.15, suscrita por el Doctor Gerardo Tovitto, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, remitiendo el Informe corregido del Programa para la creación de la unidad curricular Electiva Biología Celular para la carrera de Medicina.

16.2. Comunicación N° CF-0694 del 23.03.15, suscrita por el Doctor Gerardo Tovitto, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, remitiendo el Informe corregido de la Modificación de la unidad curricular Biestadística para la carrera de Medicina.

16.3. Comunicación N° CF-0695 del 23.03.15, suscrita por el Doctor Gerardo Tovitto, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, remitiendo el Informe corregido del Programa para la creación de la unidad curricular Electiva Alimentación de Hombre en el Ciclo Vital para la carrera de Medicina

DECISIÓN: 16.1. Aprobado. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico.

16.2. Aprobado. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico.

16.3. Aprobado. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora General del
Consejo de Desarrollo Curricular

